

RESOLUCIONES
COE NACIONAL – 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

El COE Nacional, en sesión permanente del jueves 10 de septiembre de 2020, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

1. Autorizar bajo la figura de plan piloto las solicitudes presentadas para el retorno progresivo a clases presenciales presentados por los siguientes establecimientos:
 - a) Colegio Pachamama de Cumbayá
 - b) Colegio Internacional SEK de Quito
 - c) Colegio Internacional SEK de Los Valles
 - d) Colegio Internacional SEK de Guayaquil

Los padres y madres de familia y representantes de estas instituciones decidirán -de forma voluntaria- el retorno presencial o no de los estudiantes.

Se encarga a la Mesas Técnicas Nacionales N° 5 “Educación en Emergencia” y N° 2 “Salud y APH”, realizar el monitoreo quincenal del pilotaje e informar de su implementación al COE Nacional sobre sus resultados.

2. Autorizar la apertura de gimnasios en cantones que se encuentran en semaforización “amarillo”, en estricto apego a los protocolos establecidos para el fin.
3. Aprobar los *“Lineamientos para la reactivación de competencias deportivas a nivel nacional”* presentados por la Secretaría de Deportes.
4. Autorizar la libre movilidad para los vehículos de las escuelas de conducción a nivel nacional, para el efecto la MTT-3 socializará el *“Instructivo de Protocolos de Seguridad para las escuelas de conducción profesionales y no profesionales, centro especializado de recuperación de puntos”*.

Dado en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la sesión Plenaria del COE Nacional - Virtual, el jueves 10 de septiembre de 2020.

Lo certifico. –



**ROMMEL ULISES SALAZAR CEDEÑO
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
SECRETARIO DEL COE NACIONAL**